

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
RADICACION: 76001311000720200014300
AUTO # 867

Santiago de Cali, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020).

En atención al comunicado que antecede, el despacho

RESUELVE:

CORREGIR el numeral 5° del auto 811 de agosto 5 de 2020 así:

INCLUIR en el Registro Nacional de Personas Emplazadas en la forma y términos del numeral 10 de la Decreto 806 de 2020¹, a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la sucesión del causante **CARLOS ALBERTO TORO GONZALEZ**.

NOTIFIQUESE


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ

¹ Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.